

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Melgar - Tolima, 08 de septiembre de 2026
Dependencia generadora:	GRUAL - CACOM4

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se requiere prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE ALOJAMIENTO DEL CACOM-4”, suscrito con la empresa LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S., hasta el día 09 de octubre de 2026, con el fin de garantizar la culminación efectiva, completa y satisfactoria del objeto contratado, asegurando que los bienes a suministrar e instalar cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad establecidos por la Entidad.

Durante la ejecución contractual, y en atención a los requerimientos efectuados por la Supervisión, el contratista ha adelantado gestiones orientadas a la validación de materiales, especificaciones técnicas y obtención de la documentación soporte requerida para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para los elementos objeto del contrato. En desarrollo de dichas actividades se han presentado dificultades relacionadas con la consecución y verificación de materiales que cumplan integralmente con las especificaciones establecidas y que, además, cuenten con los respectivos soportes técnicos para su aprobación por parte de la Supervisión.

Como consecuencia de lo anterior, el contratista se encuentra realizando validaciones adicionales con proveedores y fabricantes, con el propósito de identificar materiales y referencias que satisfagan plenamente los requerimientos técnicos definidos por la Entidad y permitan garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

De igual manera, el proceso de suministro e instalación de las persianas requiere el desarrollo de actividades previas de validación técnica, disponibilidad y alistamiento de materias primas e insumos, fabricación conforme a las medidas tomadas en sitio, ensamble de componentes, controles de calidad, embalaje, transporte e instalación final. Estas actividades demandan un plazo adicional que permita garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En consideración a lo anterior y acorde a lo solicitado por el contratista, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 09 de octubre de 2026, término que permitirá culminar las actividades pendientes de fabricación, suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, ajustes finales, entrega y recibo a satisfacción de las persianas contratadas, sin comprometer la calidad de los bienes ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En este sentido, la prórroga solicitada permitirá garantizar la adecuada ejecución del contrato, evitando riesgos asociados al suministro de materiales que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas y asegurando que la Entidad reciba los bienes contratados en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y desempeño.

Finalmente, la presente modificación contractual resulta necesaria para salvaguardar los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, toda vez que no implica modificación del objeto contractual ni adición de recursos, limitándose exclusivamente a la

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ampliación del plazo de ejecución requerido para culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas por las partes.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE ALOJAMIENTO DEL CACOM-4”

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA MILLONES CIENTO TRECEMIL PESOS (\$30.113.000,00) M/CTE.

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 24/07/2026 hasta el 09/09/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 99%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0%

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Recursos Girados: N/A

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS				

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.: 001 (Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.24159354)

FECHA DE FIRMA: 20/agosto/2026.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

El presente modificadorio tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta Electrónica No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, hasta el 09 de octubre de 2026 de acuerdo a las consideraciones elevadas por el contratista, gerente de proyecto y el supervisor del contrato,

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

modificando así parcialmente los contenidos de la Cláusula 3 - Forma de pago y apropiación presupuestal, Numeral 3.3. la Cláusula 5 - Plazo de ejecución y la Cláusula 6 - Mecanismos de Cobertura del Riesgo del acuerdo inicialmente pactado entre las partes.

2.6 SUSENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente modificación contractual no implica variación, adición o sustitución de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el desarrollo del proceso contractual inicialmente establecidas en el Formato de Estudios y Documentos Previos – Mínima Cuantía.

3. ESTUDIO TÉCNICO.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 09 de octubre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR:

COMANDO AEREO DE COMBATE N-4, kilómetro 1 vía Melgar Bogotá, Base Aérea TC. LUIS F. PINTO.

3.3 ANÁLISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA.

3.3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A
Valor Total Estimado		N/A

3.3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): N/A

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): No aplica

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

SI: ____ NO: X

3.3.4 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

NO APLICA

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.3.5 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

NO APLICA

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A	N/A	N/A	N/A
RUBRO	N/A	N/A	N/A	N/A

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se efectuarán en un solo pago al recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con los trámites administrativos a que haya lugar previa presentación de los documentos soporte para el pago.

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
09 de octubre de 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	09 de octubre de 2026								
Lugar de ejecución:	Base Aérea Luis F. Pinto Comando Aéreo de Combate No 4 Melgar – Tolima								
Valor de Contrato modificado:	N/A								
Forma de pago modificada:	<table><tr><th>FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN</th><th>VALOR</th><th>MES PAC</th></tr><tr><td>09 octubre 2026</td><td>De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago</td></tr></table>			FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC	09 octubre 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago
	FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC						
09 octubre 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago							
Otros aspectos relevantes:	N/A								

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La modificación contractual propuesta, consistente en la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026 hasta el 09 de octubre de 2026, se considera técnicamente viable, toda vez que no afecta el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el alcance de las obligaciones ni las condiciones esenciales inicialmente establecidas entre las partes.

En ese sentido, la modificación del plazo de ejecución permite garantizar un adecuado control técnico de las actividades ejecutadas, asegurando que la supervisión contractual pueda verificar de manera integral el cumplimiento de las obligaciones pactadas conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La modificación contractual propuesta resulta financiera y económicamente viable, en consideración a que no genera adición presupuestal, ni incremento en el valor total del contrato, ni afectación del equilibrio económico contractual ni compromete recursos adicionales por parte de la Entidad.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modificación contractual propuesta, consistente en la prórroga del plazo de ejecución inicialmente pactado para el del Contrato No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, resulta jurídicamente procedente, toda vez que no implica modificación del objeto contractual, incremento del valor del contrato ni alteración de las obligaciones esenciales pactadas. La prórroga tiene como finalidad permitir la culminación de las actividades pendientes de fabricación, revisión, terminación y entrega de los bienes contratados, de conformidad con las circunstancias acreditadas durante la ejecución contractual.

En ese sentido, la modificación se enmarca dentro de los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y prevalencia del interés general consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la contratación estatal, permitiendo adoptar medidas administrativas orientadas a garantizar la adecuada ejecución y supervisión contractual.

La modificación propuesta corresponde a una prórroga del plazo de ejecución, acordada entre las partes, orientada exclusivamente a permitir la culminación de las actividades pendientes y la entrega integral de los bienes contratados, sin modificar el objeto, las especificaciones técnicas ni el valor contractual.

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X_ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$9.033.900	09/07/2026	31/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	\$9.033.900	09/10/2026	09/10/2027

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisora del Contrato No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, y una vez analizada la solicitud presentada por el contratista mediante mensaje SECOP de fecha 03 de septiembre de 2026, así como el estado de ejecución del contrato y las actividades pendientes para la culminación integral del objeto contractual, esta Supervisión considera técnica y contractualmente procedente la prórroga solicitada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para la ejecución integral del objeto contractual se requiere culminar las actividades relacionadas con la verificación de las medidas definitivas, fabricación, suministro, traslado e instalación de las persianas, así como las demás actividades necesarias para garantizar que

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

los bienes sean entregados e instalados de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas por la Entidad.

En ese sentido, la ampliación del plazo resulta necesaria para permitir la culminación de las actividades pendientes y la correspondiente verificación por parte de esta Supervisión, garantizando que el suministro e instalación se realicen a satisfacción de la Entidad y que los bienes cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas contratadas.

Se deja constancia de que la modificación propuesta no implica variación del objeto contractual, de las especificaciones técnicas, de las obligaciones pactadas ni del valor del contrato, correspondiendo exclusivamente a una prórroga del plazo de ejecución por treinta (30) días calendario, hasta el nueve (09) de octubre de 2026.

Por lo anterior, esta Supervisión emite concepto favorable y recomienda al Ordenador del Gasto la aprobación de la prórroga del Contrato No. 066-00-G-CACOM4-GRUAL-2026 hasta el nueve (09) de octubre de 2026, por considerar que esta medida permite garantizar la culminación integral del objeto contractual, la adecuada verificación de las obligaciones a cargo del contratista y la entrega de los bienes en las condiciones de calidad y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista.
2	Oficio a SECOM solicitando autorización para el modificadorio

	
CR. DIEGO RAUL RÍOS RODRIGUEZ Ordenador del Gasto	T1. ADRIANA SOFÍA ARIAS MORENO Supervisor del Contrato


ST MORENO MOSQUERA LIZETH MELISSA
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual